

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-03-2023

AUTORIZACION N° 37

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N°02, del 23 de Febrero del 2023, del Sr. Cristian Riffo Larenas Administradora Municipal (S).
- e) Compra Ágil N° 2736-55-COT23, del 01 de Marzo del 2023, "Cambio de Bomba y Limpieza Fosa".
- f) Autorización N° 37, fecha 03 de Marzo del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-55-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Cambio de Bombas y Limpieza de Fosa del Complejo Deportivo Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-75-AG23 CRISTOBAL HERNAN CASTRO MEDINA, R.U.T. [REDACTED], licitación por la adquisición "Cambio de Bombas y Limpieza".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES


KAREN SAAVEDRA MEDINA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)